



EL PRACTICANTE TOLEDANO

ORGANO DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PROVINCIA

DIRECTOR:

Pedro Pérez Martínez

La correspondencia se dirigirá antes del día 10 de cada mes, a la Redacción y Administración, Núñez de Arce, 7, principal, centro.

ADMINISTRADOR:

Jerónimo Morcillo

A propósito de la primera Asamblea de titulares celebrada por la región aragonesa

En el pasado número dimos a conocer nuestra primera impresión de la primera Asamblea de titulares, celebrada por los compañeros de la región aragonesa, impresión que de momento la consideramos precisa, con el fin de ilustrar a nuestros lectores interesados en la cuestión, de principales puntos de vista que conviene tener presentes en el iniciado propósito de celebrar Asambleas de titulares, bien de provincia o región, por estimarse de necesidad recoger la opinión e iniciativa de los interesados al objeto de concretar la mejor forma de conseguirles su mejoramiento social y económico; pero la impresión dada para que sirva debidamente a nuestro deseo, necesita ser ampliada, y este es el motivo de insistir en este mismo asunto, máxime teniendo en cuenta la conveniencia de la divulgación de asuntos que han comenzado a ser deliberados en los que toda ilustración y asesoramiento ha de ser provechoso, y quizá pueda ser motivo de simplificación la abundancia de conocimientos de cuanto interesa.

Asambleas de titulares

Las Asambleas de titulares, según expresa su denominación, tienen por objeto reunir a los Practicantes, cuya dependencia es común, es decir, que dependen de los Ayuntamientos. ¿No es cierto? Pues bien, al ser limitada la Asamblea, hay que reconocer que tiene que ser

limitada su actuación o, más claramente, que la facultad de ellas no debe ni puede ir más allá del sector de clase que se reúne, porque entonces sobreviene una usurpación de poder, de la que la totalidad se puede resentir, y en menor importancia, acontece que se gasta el tiempo en temas que ya son de programa de clase en general, tiempo que es preciso para estudiar a fondo los intereses que concretamente son finalidad de la reunión.

Decíamos nosotros en el pasado número, y fundados en estas razones, que todas las conclusiones de la primera Asamblea de titulares, podían reducirse a dos: la cuarta y la quinta, pues aunque la séptima y la once se concretan también a los titulares, a nuestra apreciación personal una es muy secundaria y la otra poco o nada viable, y aun las dos que hemos admitido son imperfectas como después se demostrará. En resumen: que de las quince conclusiones, ocho son de programa federativo, cuatro que corresponden a la finalidad de la Asamblea, dos de programa regional y una varía, que se funda en cosas ya legisladas. De este resumen se deduce a simple vista que fué atendido con más extensión el problema general que el problema limitado de la Asamblea, y de aquí surge el corolario de que se hizo más uso de la facultad total que de la propia.

No es extraña la confusión, y por lo mismo que no nos extraña, adelantamos que esta crítica imparcial y se-

CEREGUMIL Fernández

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO A BASE DE CEREALES LEGUMINOSAS

Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.

Insustituible como alimento en los casos de intolerancia gástrica y afecciones intestinales.

FERNÁNDEZ Y CANIVELL.-MÁLAGA